



**MECANISMO DE COORDINACION DE PAIS
PROYECTO ECUADOR FONDO MUNDIAL**

Ref: MCP 2012S /037

Guayaquil, 9 de Febrero del 2012

En mi calidad de Presidente del Mecanismo de Coordinación de País de los proyectos financiados por el Fondo Mundial en el Ecuador, y dentro del marco del proceso de fortalecimiento y reingeniería de este organismo, una vez que han sido aprobados los documentos de Gobernabilidad del MCP-Ec, a saber:

- Reglamento del MCP-Ec
- Política de Selección de Representantes de los Sectores
- Política de prevención de conflicto de intereses

Me permito convocar a todas las organizaciones de la Sociedad Civil que formen parte del sector de:

- Organizaciones de personas viviendo con vih/sida
- Organizaciones de personas afectadas por Tuberculosis

A participar en el proceso de elección de su representante ante el MCP, mediante el mecanismo de **VOTACION**, el cual esta sustentado en la Política de Selección de Representantes de los Sectores, artículo 9, primera parte, literales desde el **a** al **h**, que dice textualmente:

Artículo 9. Mecanismo de selección de representantes por votación

Los subsectores de personas viviendo con VIH/Sida y afectadas por TB, designarán a sus representantes, tanto titulares como suplentes, mediante votación. Este mecanismo deberá realizarse de la siguiente manera:

a) La Comisión Electoral con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del MCP-Ecuador, enviará una convocatoria pública invitando a las organizaciones de personas viviendo con VIH/Sida y afectadas por TB a participar en el proceso de elección de sus representantes ante el MCP Ecuador, mediante el mecanismo de votación.

b) Se solicitará a las organizaciones interesadas, enviar a la Secretaría Ejecutiva del MCP Ecuador, información para documentar su vigencia como organizaciones del sector:

- Información de contacto
- Número de miembros de la organización
- Trabajo desarrollado en VIH/Sida o TB
- Personería jurídica o certificación de postulación, que avale su existencia y trabajo desarrollado en la epidemia, extendida por:

MCP.Ecuador.FG@gmail.com

Teléfono: 092-627291



**MECANISMO DE COORDINACION DE PAIS
PROYECTO ECUADOR FONDO MUNDIAL**

- En el caso de VIH/Sida, por el Programa Nacional o su equivalente y sus instancias desconcentradas, las clínicas de VIH/Sida y otras instituciones públicas reconocidas en la respuesta al VIH/Sida.
- Para el caso de TB: El Programa Nacional o su equivalente, los programas provinciales y otras instituciones públicas reconocidas en la respuesta al control y prevención de la TB.
- c) El Comité Ejecutivo invitará a las organizaciones que cumplan con los requisitos anteriores para que realicen el proceso de votación y elijan a un representante, titular, suplente y un sustituto del suplente de su sector.
- d) Cada sector deberá invitar a un veedor independiente a su sector y demostrar con evidencia su participación en dicho proceso.
- e) El sector enviará carta de notificación con los postulantes a titular, suplente y sustituto del suplente de su sector, con la debida documentación de sustento del proceso seguido.
- f) La Comisión Electoral validará el cumplimiento de los requisitos y el perfil de los postulantes electos. En caso de que no se cumplan, la Comisión Electoral solicitará que se repita el procedimiento de votación.
- g) Los representantes titular, suplente y sustituto del suplente ratificado por la comisión, participarán en el proceso de inducción al MCP-Ecuador.
- h) La Asamblea acreditará a los representantes titulares y suplentes elegidos.

En caso de renuncia o cambio de un representante, el suplente pasa a titular y el sustituto, toma el lugar del suplente. En el caso del representante del subsector de personas viviendo con VIH/Sida, titular y suplente deberán ser una mujer y un hombre.

Política para la Selección de Representantes de los Sectores.

Art 11, Perfil de los miembros del MCP-Ecuador

Las personas acreditadas como representantes al MCP-Ecuador deben cumplir con el siguiente perfil mínimo:

Criterios que se verificarán por la Comisión Electoral

- Saber leer y escribir
- Experiencia en posiciones de liderazgo en organizaciones y/ o grupos comunitarios sustentadas con evidencia escrita (cartas, certificados, recomendaciones, nombramientos, emitidos por actores reconocidos de la comunidad o de alguna organización)



MECANISMO DE COORDINACION DE PAIS
PROYECTO ECUADOR FONDO MUNDIAL

- Reconocida probidad

Criterios a tomar en cuenta por el sector o subsector

- Conocimiento de la realidad de su sector
- Reconocida probidad
- Habilidades de comunicación (escuchar y saber expresarse).
- Habilidades de negociación
- Buenas relaciones interpersonales
- Compromiso con la lucha de los derechos de su sector

Las Organizaciones interesadas deberán enviar físicamente la información descrita en el literal b), a la oficina de la Secretaría Ejecutiva ubicada en la Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Urdesa Central Calles Alianza 1126 entre Jiguas y Laureles.

La convocatoria actual responde al proceso descrito hasta el literal c), ya que los siguientes literales se cumplirán solamente con las organizaciones que cumplan con los requisitos detallados en el literal b).

El plazo para enviar la documentación vence el 6 de marzo del 2012, una vez recibida la documentación el Comité Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva invitará a las organizaciones que cumplan con los requisitos anteriores detallados, y enviará el perfil que deben cumplir los postulantes, para que realicen el proceso de votación y elijan a un representante, titular, suplente y un sustituto del suplente de su sector.

Agradeciendo por su gentil atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Burneo Aguirre, MD, MBA
Presidente (e) del MCP

c.c. Miembros del MCP
Lista de contactos del MCP
Fondo Mundial
ALF
Archivo

LM/wt